



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2014

Expte. N° 18.240/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple el pedido realizado por el Señor Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1 de enero de 2015 y por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo vacante por concurso.

QUE el Sr. HIGUERAS VELASCO presentó su renuncia a un cargo Categoría 5 de Oficial Albañil Pintor, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria a partir de la fecha indicada precedentemente.

QUE el Ing. Jorge BERKHAN, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento, presta acuerdo a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo solicitado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO, D.N.I. N° 14.298.310, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de enero de 2015 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 5 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1234-14